



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
Avda. Argentina y Gral. Roca

DECRETO
NEUQUEN,

N° 1445
1 ~ DIC 1978

VISTO:

Que el Secretario a/c. Secretaría de Economía y Hacienda Cr. Ricardo Alberto ALGRANATI, informa el cambio de Rodado de su propiedad; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1280 de fecha 10 de noviembre de 1978, se dispuso la afectación de su anterior vehículo, al uso de esta Municipalidad, razón por la cual se debe dictar un nuevo Decreto modificando la marca de vehículo a / afectar;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) MODIFICASE el artículo 1° del Decreto N° 1280 /
- - - - - de fecha 10 de noviembre de 1978, el que quedará redactado de la siguiente manera "Artículo 1°" AFECTASE / el vehículo marca Peugeot 504, chapa patente R-047.357 - modelo 1976, de propiedad del Señor RICARDO ALBERTO ALGRANATI, al uso de esta Municipalidad (Secretaría de Economía y Hacienda).-

Artículo 2°) Tomen conocimiento del presente Decreto las Secretarías de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos respectivamente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos respectivamente.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, publíquese - - - - - en el Boletín Municipal, dése al D.M. y oportunamente ARCHIVASE.-



C O P I A

FIRMADO: GAZZERA
ALGRANATI
RODRIGUEZ.-

AMADO ALFREDO ALVAREZ
a/c DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN